

y velando siempre por el bienestar de las personas.

Esta agrupación desarrolla una labor preventiva, de asistencia pre-hospitalaria y traslado de pacientes teniendo una importante presencia en cuantos eventos y actividades públicas de índole cultural, social, deportiva, económica, etc son realizadas por las diferentes áreas del Ayuntamiento, asociaciones y entidades públicas, en las que se prevé una gran afluencia de público con la fin de evitar incidentes, y si lo hubiera poder dar una rápida respuesta.

Para poder realizar su trabajo, no olvidemos altruista, es necesario que la agrupación cuente con los medios materiales necesarios para el desempeño de sus funciones en unas condiciones óptimas.

Según el Real Decreto 836/2012 del 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, éstos tienen una vida útil de ocho años prorrogables a un máximo de diez años.

El próximo cuatro de julio, la ambulancia de Protección Civil de Arganda del Rey Volkswagen Crafter matrícula 3439-GGB soporte vital básico, finaliza su vida útil sin posibilidad de prórroga pasando a cubrir funciones puramente logísticas.

En el Pleno de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad una moción que recogía en su punto octavo del apartado de acuerdos "que se inicien los trámites con las entidades y empresas del municipio con el fin de adquirir una nueva ambulancia para que se dote a Protección Civil". En julio de 2017 y también por unanimidad, se aprobó una moción para la creación del Servicio de emergencias municipales de Arganda del Rey para el que entendemos que también es necesario contar con un vehículo de transporte sanitario. Excepto un reportaje fotográfico realizado en el mes de marzo que apareció en redes sociales en el que aparecían miembros del equipo de gobierno visionando una ambulancia, consideramos que no se han realizado los trámites necesarios para evitar que nos encontremos con que en menos de un mes, la ambulancia de Protección Civil deje de poder prestar sus servicios, lo que supone un grave problema para garantizar la seguridad y protección de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta para su debate y aprobación el siguiente

Acuerdo: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey finalice el proceso de adquisición de la ambulancia soporte vital básico para Protección Civil, iniciado en 2017, y que culminará en cuanto se produzca la aprobación de los Presupuestos de 2018."""

En este momento de la sesión, siendo las dieciocho horas se realiza un receso en la misma, reanudándose siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos.

#### **DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DEL SERVICIO DIGITAL "TU AYUNTAMIENTO RESPONDE".-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una enmienda conjunta de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la aceptan o no.

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Evidentemente no vamos a aceptar esta enmienda que presenta PSOE/IU, pues no deja más que en evidencia dos simples cuestiones, o bien que no han entendido la moción, cosa que dudo y en cuyo caso tampoco han hecho por entender preguntándonos o que han hecho algo que ha denunciado el Sr Hita hace unos minutos, que no es otra cosa que decir que en anteriores legislaturas directamente no se leían las mociones y se rechazaban opción más que probable porque sinceramente, solicitar que se sustituyan todos los puntos, por un único punto donde se solicite dar continuidad a este cronograma, por cierto un grado de incumpliendo máximo.. simplemente porque hay un módulo de quejas y sugerencias sinceramente creo que ustedes no se han leído la moción, es que no se la han leído porque no tiene nada que ver este servicio nuevo que proponemos con lo que viene en el cronograma. Y por lo tanto no podemos aceptar esta enmienda. Exposición de Motivos: Las Administraciones Públicas deben evitar que los ciudadanos y empresas soporten cargas administrativas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. Los gestores públicos debemos ser conscientes que una prolongación indebida del tiempo dedicado a las obligaciones administrativas nos perjudica a todos y muy especialmente al bienestar de nuestros vecinos, obligándoles en muchas ocasiones a ausentarse de sus puestos de trabajo parar poder realizar simples consultas administrativas. Necesitamos ir a una sociedad flexible y sobre todo productiva, lo cual depende a su vez de un uso adecuado del tiempo, evitando al máximo los desplazamientos, y haciendo los trámites administrativos lo más ágiles posibles. Con la aprobación de las Leyes Administrativas (Ley 39/2015 y 40/2015) se ha avanzado mucho en este sentido: documento y expediente electrónico, cualquier tipo de comunicación se debe hacer en electrónico, eliminación del papel en cualquier trámite, todos los servicios públicos a disposición de la ciudadanía en electrónico, obligación a las empresas de comunicarse en electrónico con la Administración, no hace falta aportar documentación ya existente, y así una larga lista. Pero aplicar lo electrónico a la organización existente no es suficiente. Hace falta cambiar la forma de funcionamiento de la Administración, vencer la resistencia al cambio de los modelos burocráticos y revolucionarlos a través de las TIC de igual forma que lo está haciendo el sector privado. En este sentido, es nuestra obligación como máximos responsables de este ayuntamiento, asegurar el derecho de las personas a relacionarse y permitir realizar trámites digitalmente con la Administración a través de un servicio público de calidad. Con este objetivo muchos ayuntamientos han puesto a disposición de sus vecinos un nuevo servicio a través de una nueva plataforma, "Tu Ayuntamiento Responde", la cual debe estar integrada dentro de "Gobierno Abierto" y que funciona como un foro, donde la ciudadanía podrá realizar preguntas directamente a los concejales y concejalas, permitiendo al resto de vecinos registrados buscar preguntas ya resueltas, lo cual sin duda facilitará la gestión municipal a la ciudadanía. Del mismo modo, disponer de este servicio, acercará a nuestros vecinos a los asuntos propios del gobierno municipal y de los miembros de la corporación, favoreciendo la comunicación entre ciudadanía-instituciones y la rendición de cuentas de los responsables municipales ante los vecinos y vecinas de la ciudad. A este servicio podrá acceder cualquier vecino de nuestra localidad, previo registro en un formulario con sus datos personales para una correcta identificación y el procedimiento a seguir podría ser:

Identificación del ciudadano en la Plataforma. El ciudadano tiene la posibilidad de elegir. La ciudadanía podrá formular su pregunta cumplimentando por ejemplo el siguiente formulario: Enunciado. Alcaldía. Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad. Concejalía de Derechos Sociales. Etc. Descripción de la pregunta. Adjuntar enlace a un documento. Adjuntar enlace a un video. Las preguntas realizadas podrán ser valoradas y comentadas por los ciudadanos y ciudadanas una vez identificados en la plataforma. Las preguntas que la ciudadanía realice deberán ser previamente gestionadas, validadas y en algún caso derivadas (al servicio de quejas y sugerencias si correspondiera) desde el sistema de gestión. Posteriormente serán publicadas tanto en el perfil de las concejalías a las que correspondan, como en el portal "Ayuntamiento Responde". En el Grupo Municipal Popular de Arganda, somos conscientes de que en tiempos en los que lo único que permanece constante es el cambio, su aplicación en la administración puede generar incertidumbre, miedos, parálisis y hasta resistencia, por ello, con este tipo de iniciativas donde los miembros de la corporación son quienes deben adaptar su manera de operar, será un gesto muy importante y ejemplarizante que servirá como punta de flecha de otras iniciativas que se puedan llevar a cabo dentro de nuestro Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación los siguientes Acuerdos: Crear un nuevo servicio "Tu Ayuntamiento Responde", el cual esté integrado dentro de la Web Municipal. A este servicio podrán acceder todos los vecinos de nuestra localidad previo registro para una correcta identificación. Los comentarios estarán sujetos a moderación por parte de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Se establecerá un plazo máximo de dos semanas para responder a las preguntas de los vecinos. Una vez creado este nuevo servicio, se dará a conocer a través de todos los medios de comunicación existentes en el ayuntamiento (Página Web, Redes sociales, etc.)""""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. del Partido Popular, cuando yo les propuse la creación del defensor de la ciudadanía, Uds. estuvieron en contra parece ser que no les interesaba que nuestros vecinos obtuviesen respuestas de sus quejas e inconformidades. Ahora presentan esta moción "Tu ayuntamiento responde" donde pretenden crear un canal de comunicación con los vecinos, mismo canal que yo defendía hace unos meses y con la única diferencia que en esta ocasión sería hacerlo público, como hacen Uds. en sus redes, señalamientos públicos. Estoy a favor de su moción, porque todo lo que sea transparente tendrá mi apoyo, pero no logro entender porque Uds. no actúan en consecuencia cuando es otro el que pide prácticamente lo que Uds. traen hoy aquí.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que les parece apropiada esta propuesta, contarán con su apoyo, quizá faltaría enlazar con la parte de "saber el grado de satisfacción y resultados" de este nuevo servicio.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La transparencia, la conciliación, el ahorro de papel y la participación ciudadana son cuatro valores de esta moción del PP que propone un servicio llamado "tu ayuntamiento responde" al estilo de otros de consultas ciudadanas que se han puesto en marcha en diferentes Ayuntamientos de España. Otra ventaja que tiene es que al ser en abierto pueden servir para responder idénticas inquietudes de otras vecinas y vecinos, y que se podrán analizar y tabular sabiendo así sobre qué áreas hay más interés por parte de la ciudadanía o cuáles son las cuestiones que más preocupan. Toda Arganda conoce la preocupación de nuestro partido y de uno de nuestros socios de coalición, EQUO, por hacer efectiva la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana, porque creemos que el modelo de democracia representativa está en crisis, al haberse reducido a un voto cada 4 años y utilizado este voto como mecanismo legitimador de gobiernos opacos involucrados en casos de corrupción. Por eso nuestro modelo es el recuperar la ética en política y establecer mecanismos de control y en los que los representantes públicos y las instituciones nos obliguemos a reportar constantemente a la ciudadanía, a fomentar la participación ciudadana real durante toda la legislatura para dar un paso más y decidir contando con nuestras vecinas y vecinos. Transparencia-participación-colaboración son etapas para construir gobiernos democráticos y abiertos, como explicaba esta mañana. Y en cuanto a la forma, éste es otro aspecto positivo de la moción. El Grupo ponente ha descrito su funcionamiento de manera muy clara demostrando su viabilidad. Así que, en coherencia con el compromiso de transparencia de nuestro Grupo Municipal y en coherencia con la nueva Ordenanza de Transparencia que el gobierno de Arganda ha lanzado y de la que hemos hablado esta mañana, no vemos ninguna objeción sino todo lo contrario, a que el proyecto "tu ayuntamiento responde" salga adelante incluso como alegación a la Ordenanza. El PP ha decidido traerlo en forma de moción y así se la votaremos a favor.""

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor de las Heras, estamos de acuerdo con su moción pero es redundante, lo que usted solicita con el servicio "Tu Ayuntamiento Responde" ya se está haciendo con la aplicación "Buzón de la Ciudadanía". Así que apoyaremos la enmienda presentada por el gobierno a su moción. Señora Martin, creo que es usted una oradora brillante, pero cuando se ofusca, pierde mucho. Cuando hace usted intervenciones en negativo, rabiosas, basadas en el viejo mantra de que Ciudadanos Arganda es socio de gobierno del PSOE, pierde mucho. Y además sus argumentos son fácilmente desmontables. Usted ha dado una lista de acciones que han sido iniciativas de Ciudadanos-Arganda y que el gobierno no ha hecho. Le voy a enumerar yo otra lista, mucho más larga que la suya, de iniciativas de Ciudadanos-Arganda que el gobierno sí ha realizado: traslado del Cuartel de la Guardia Civil, giro calle San Sebastián (el acceso directo a urgencias se terminará este año), conmemoraciones de Cervantes y mercado cervantino.""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta al Sr. López García-Porrero que se tiene que ceñir al punto.

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nueva normativa de terrazas que tanto ha agradecido el sector hostelero; la legua de navidad, renegociación del contrato de Dornier para liberar la era Vedia y el parking de las forjas, Festival Hogueras de San Juan, patrón de Arganda; Campaña de Concienciación de los pasos de cebrá (salieron ustedes en la foto); rehabilitación del parque del Gran Hábitat, rehabilitación del parque 1º de Mayo de La Poveda, ayudas al IBI, juegos de infancia en La Dehesa, parque street work out ,rutas running, señalización en braile en todos los edificios oficiales, Escuela de Pintura, pictogramas de educación, Día de la Escuela Pública, avisadores sonoros en semáforos, etc. Nosotros no apoyamos mociones según de donde vengan, sino pensando en el beneficio de nuestro municipio. Hace poco vetamos un préstamo de 957.000 euros al Fondo de Ordenación porque pensamos que ya es hora de dejar de pagar deuda con otros préstamos. Y lo votamos junto con ustedes y en contra del gobierno. Sus argumentos, como ve, son muy fácilmente desmontables. Aquí estamos para trabajar por los argandeños.""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el inicio de la Legislatura este Gobierno ha demostrado su compromiso con el Gobierno abierto, cuyo mejor exponente, aunque no el único, es la Ordenanza de Transparencia aprobada hoy en este Plenario. Hace ya más de un año se puso en marcha el Portal de Gobierno Abierto, como respuesta a uno de los mayores retos al que los responsables públicos nos enfrentamos hoy día, y que no es otro que el responder a la voluntad de los ciudadanos de intervenir de un modo más abierto y participativo en la acción de Gobierno. Este ha sido, es y será el principio inspirador de nuestro trabajo y el que marca los objetivos que nos proponemos conseguir. Es por ello que priorizamos la eficiencia en el funcionamiento de la Administración, apostando por la transformación digital y colocando a la ciudadanía como verdadero eje de nuestra su actividad. Nuestro objetivo es superar el modelo de administración burocratizada, formalista y centrada en los procesos, y conseguir que una nueva gestión pública, más orientada hacia la obtención de resultados de calidad y la exigencia de responsabilidades. En esta línea hemos adoptado medidas para lograr una administración más moderna y eficaz, capaz de adaptarse a los nuevos retos en un proceso de mejora continua, tanto en lo que se refiere a la calidad y volumen de procedimientos telemáticos, de trámites on-line y de canales electrónicos de comunicación puestos a disposición por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como el portal web de gestión del Programa de Ayudas a la Educación, como con la apertura de nuevos cauces de comunicación con las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, y del que es buena muestra el servicio de solicitud on line de cita previa. Nuestro compromiso es situar a Arganda del Rey en la vanguardia de las políticas y de las exigencias de un Gobierno Abierto, y por ello ya en octubre de 2016 aprobamos, en el seno de la Comisión de Administración Electrónica, un Plan de Trabajo dirigido a lograr una administración ágil, eficaz y con unos servicios digitales de calidad, que fue publicado 13 de febrero de 2017, cuando inauguramos el Portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Este Plan de trabajo, insisto publicado en la página

Web de nuestro Ayuntamiento, contempla un cronograma de las actuaciones previstas, en el que se incluye un portal web de participación con un módulo de quejas y sugerencias, encuestas ciudadanas y espacio para la participación de los vecinos. En el mismo plan se incluyen otras medidas ya ejecutadas, el portal de transparencia, portal de datos abiertos, la unidad de transparencia y la aprobación de una ordenanza de transparencia que, como he dicho anteriormente, ha sido aprobada hoy mismo. Una ordenanza en la que, como he dicho en mi intervención de esta mañana, se incluye un capítulo específico de buen gobierno que desarrolla el actual reglamento de participación ciudadana, al objeto de facilitar el poder conocer las expectativas de la ciudadanía y la creación de cauces de interlocución. Se incluye, también la regulación de los presupuestos participativos, y el debate del estado de la ciudad. En definitiva la Ordenanza recoge un completo articulado con medidas para la mejora de la democracia participativa, con el objetivo de promover un gobierno municipal abierto, participativo, y transparente. Es evidente que estamos cumpliendo los objetivos inicialmente previstos, e incluso podríamos decir que en muchos casos los estamos superando, por ejemplo, con la plataforma de consultas públicas que se ha utilizado por primera vez el pasado mes de mayo para la tramitación de la Ordenanza de Transparencia. La iniciativa que Ustedes proponen en su Moción es un proyecto que ya se está desarrollando por los técnicos de las áreas de Informática y Modernización, que sin duda culminará con éxito, como lo hizo el Portal de Becas, y que tenemos previsto esté plenamente operativo en el último trimestre del año. Aprovecho para agradecer y felicitar al personal que trabaja en este área por el magnífico trabajo que están realizando. Además, le recuerdo que el pasado pleno de 9 de mayo, como pueden comprobar en las actas, ya les avanzaba en la respuesta a su moción para la celebración del Día de Internet, que estábamos trabajando "en un nuevo canal web de comunicación de quejas y sugerencias, un buzón de la ciudadanía, que nos permitirá gestionar y conocer en tiempo real las peticiones de información, incidencias, sugerencias, reclamaciones o quejas desde una única plataforma digital". Nuestro "Buzón de la ciudadanía" es en esencia el proyecto que ustedes plantean con el nombre de "Tu Ayuntamiento Responde", utilizando el mismo nombre de las plataformas que funcionan, con distinto nivel de uso y aceptación, en los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón, Logroño, Ciudad Real o Zaragoza. Otras muchas ciudades han optado por fórmulas similares como "El Ayuntamiento contesta" o "El Ayuntamiento te escucha". El nombre es indiferente y lo que importa es que demos un servicio eficaz y de calidad que promueve la participación de las vecinas y vecinos de Arganda, que es lo que a nosotros nos preocupa y ocupa. Sr. de las Heras, permítame que le diga que el proyecto que este Ayuntamiento ha diseñado para la comunicación con los Ciudadanos es más ambicioso que su propuesta y por ello presentamos una Enmienda de sustitución que, lamentamos Ustedes no hayan aceptado. A título de ejemplo de la ambición de nuestras pretensiones, lo siguiente: En lo que se refiere a la obligatoriedad del registro previo para poder participar, consideramos que no se debe cerrar a los vecinos registrados o empadronados. Así, el registro previo debe ser obligado en un proceso participativo, por motivos de seguridad para evitar que una misma persona pueda votar varias veces, pero no para comunicar una posible mejora o incidencia, que puede ser incluso de una persona no empadronada pero que trabaja en Arganda o simplemente que esté en nuestra ciudad de paso, por ello estamos pensando en una plataforma abierta, ágil y sobre útil. Muchas plataformas de participación han fracasado justamente por lo intrusivo y

complicado del proceso de registro, por solicitar datos innecesarios y que se pueden convertir de hecho en un elemento disuasorio, y ese tipo de plataformas suelen caer finalmente en desuso y no sirven para acercar a la ciudadanía a sus Instituciones. En lo que se refiere al tiempo de respuesta, en nuestra opinión debemos ser bastante más ágiles que su propuesta de dos semanas. Y de hecho ya lo estamos siendo. Así, en el formulario on line de ayuda de la plataforma web de Becas fijamos, un plazo máximo de 48 horas para responder cualquier duda y pregunta, y lo cumplimos con los centenares de cuestiones o dudas que se resolvieron, y normalmente antes de 24 horas. Sr. de las Heras déjeme que presuma de que es la primera vez que se hacía algo similar en este Ayuntamiento. Por ello, presentamos una enmienda que ustedes no han aceptado, lo lamentamos, pero en caso de decaer nuestra propuesta no podemos dejar de votar algo que ya se está haciendo y que se ha superado con creces."''''''

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a la Sra. Sabugo Marcello que ha sobrepasado el tiempo estipulado por intervención y la ruega que sea más concreta en los tiempos.

El Sr. de las Heras García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sin duda, llevar a cabo este tipo de iniciativas, no sólo llevaría implícita la optimización del tiempo y por tanto contribuiría en una mejora de la productividad, sino que además, como decía, será un gesto muy importante y ejemplarizante por nuestra parte hacia nuestros vecinos. Que por un lado recibirán un nuevo servicio, que está funcionando en otras ciudades como Zaragoza, donde hay resultados contrastables, y por otro, ayudará a cambiar la percepción que en muchas ocasiones se tiene sobre los procesos definidos en la administración pública. Por lo tanto y para finalizar, solamente agradecer nuevamente a los grupos municipales que han entendido los ya enumerados beneficios que supondrá esta iniciativa para nuestro municipio. Sr. Ruiz: Gracias por apoyar nuestra iniciativa. Con respecto a su observación, lo que proponemos en este caso es un servicio digital donde los concejales tendrán más participación. Sr. Moya: Igualmente agradecer su apoyo. Con respecto a la implantación de esta iniciativa, evidentemente dependerá del compromiso que tenga el equipo de gobierno con su desarrollo. Sr Cuellar: Agradecer en su exposición la claridad y detalle de la moción. Y de igual manera agradecer su apoyo a esta iniciativa pues lo han entendido como positivo y entienden los enormes beneficios que esto puede traer. Y por el contrario, lamentar nuevamente una situación que llevamos tiempo sufriendo, y es que Ciudadanos, PSOE/IU, se hayan alineado para tirar por tierra cualquier moción del Grupo Municipal Popular, simplemente diciendo que ya se está trabajando en ello, cosa que no es cierta pues no tiene nada que ver lo que se está realizando, con lo que esta moción propone y tal y como se ha visto, el resto de grupos han apoyado. Sr. Lopez: Su exposición ha sido un fiel reflejo de esta situación, ha demostrado usted ser un fiel apoyo a PSOE/IU. Que haya dedicado su exposición a dirigirse a mi compañera en lugar de argumentar los motivos de por los cuales no acepta esta moción francamente demuestra su interés por nuestras mociones. Espero que su actitud sirva al menos para que nuestros vecinos sepan lo que supone votar a Ciudadanos en Arganda. Sra. Sabugo: Más de lo mismo, dependiendo de quién

presente la moción hacen una cosa u otra a la moción de compra de energía propuesta por Ciudadanos han votado a favor porque dicen que ya están trabajando, y en nuestro caso, que argumentan lo mismo, la enmiendan para tirarla por tierra solicitando que se de continuidad a un cronograma que no tiene nada que ver con nuestra moción. Se lo he dicho fuera y se lo vuelvo a repetir ahora, usted no se ha leído la moción, y sobre todo, lo más triste es que centra su intervención en informar de lo que han realizado o iniciado, y nada sobre la moción. En fin, a estas alturas de la legislatura ya nada nos sorprende, y esperamos como decía, que al menos los vecinos se puedan dar cuenta de lo que realmente supone votar a Ciudadanos en Arganda."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda, una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejales no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

**Segundo.- Por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Administraciones Públicas deben evitar que los ciudadanos y empresas soporten cargas administrativas que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. Los gestores públicos debemos ser conscientes que una prolongación indebida del tiempo dedicado a las obligaciones administrativas nos perjudica a todos y muy especialmente al bienestar de nuestros vecinos, obligándoles en muchas ocasiones a ausentarse de sus puestos de trabajo para poder realizar simples consultas administrativas.

Necesitamos ir a una sociedad flexible y sobre todo eficaz, lo cual depende a su vez de un uso adecuado del tiempo, evitando al máximo los desplazamientos y haciendo los trámites administrativos lo más ágiles posibles.

Con la aprobación de las Leyes Administrativas 39/2015 y 40/2015 se ha avanzado mucho en este sentido: documento y expediente electrónico, cualquier tipo de comunicación debe hacerse en electrónico, eliminación del papel en cualquier trámite, todos los servicios públicos a disposición de la ciudadanía en electrónico, obligación a las empresas de comunicarse en electrónico con la Administración, no hace falta aportar documentación ya existente, y así una larga lista.

Pero aplicar lo electrónico a la organización existente no es suficiente. Hace falta cambiar la forma de funcionamiento de la Administración, vencer la resistencia al cambio de los modelos burocráticos y revolucionarlos a través de las TIC de igual forma que lo está haciendo el sector privado.

En este sentido, es nuestra obligación como máximos responsables de este Ayuntamiento asegurar el derecho de las personas a relacionarse y permitir realizar trámites digitalmente con la Administración a través de un servicio público de calidad.

Con este objetivo muchos ayuntamientos han puesto a disposición de sus vecinos un



nuevo servicio a través de una nueva plataforma, "TU AYUNTAMIENTO RESPONDE", la cual debe estar integrada dentro de "Gobierno Abierto" y que funciona como un foro, donde la ciudadanía podrá realizar preguntas directamente a los concejales y concejalas, permitiendo al resto de vecinos registrados buscar preguntas ya resueltas, lo cual sin duda facilitará la gestión municipal a la ciudadanía.

Del mismo modo, disponer de este servicio, acercará a nuestros vecinos a los asuntos propios del gobierno municipal y de los miembros de la corporación, favoreciendo la comunicación entre ciudadanía-instituciones y la rendición de cuentas de los responsables municipales ante los vecinos y vecinas de la ciudad.

A este servicio podrá acceder cualquier vecino de nuestra localidad, previo registro en un formulario con sus datos personales para una correcta identificación y el procedimiento a seguir podría ser:

1. Identificación del ciudadano en la Plataforma.
2. El ciudadano tiene la posibilidad de elegir quien va a responder a su pregunta (a quién va dirigida).
3. La ciudadanía formula su pregunta cumplimentando el siguiente formulario:
  - a. Enunciado (título de la pregunta)
  - b. Dirigido a (se seleccionará a quien va dirigida la pregunta):
    - i. Alcaldía
    - ii. Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad
    - iii. Consejería de Derechos Sociales
    - iv. Etc...
  - c. Descripción de la pregunta
  - d. Adjuntar enlace a un documento
  - e. Adjuntar enlace a un video
- 4.- Las preguntas realizadas podrán ser valoradas y comentadas por los ciudadanos y ciudadanas una vez identificados en la plataforma.
5. Las preguntas que la ciudadanía realice deberán ser previamente gestionadas, validadas y en algún caso derivadas (al servicio de quejas y sugerencias si correspondiera) desde el sistema de gestión.
6. Posteriormente serán publicadas tanto en el perfil de las concejalías a las que correspondan, como en el portal "Tu Ayuntamiento Responde".

En el Grupo Municipal Popular de Arganda, somos conscientes de que en tiempos en los que lo único que permanece constante es el cambio, su aplicación en la administración puede generar incertidumbre, miedos, parálisis y hasta resistencia, por ello, con este tipo de iniciativas donde los miembros de la corporación son quienes deben adaptar su manera de operar, será un gesto muy importante y ejemplarizante que servirá como punta de flecha de otras iniciativas que se puedan llevar a cabo dentro de nuestro Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO:**

Continuar con el cronograma del plan aprobado en la Comisión de Administración Electrónica que se encuentra publicado desde el 13 de Febrero de 2017 en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamientos de Arganda del Rey, y en el que se incluye un módulo de quejas y sugerencias, encuestas a la ciudadanía y un espacio para la participación de nuestras vecinas y vecinos."""